



Septiembre 2019 - ISSN: 1696-8352

TEMA

GUIA VIRTUAL PARA LA IMPORTACIÓN DE “TRÁFICO POSTAL INTERNACIONAL” Y “MENSAJERÍA ACELERADA O COURIER” PARA EMPRESA COURIER.

AUTORES:

Andrea Gabriela Piloza Gómez

Egresada de la Carrera de Comercio Exterior
Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil
apilozog@ulvr.edu.ec

Joseline Brigitte Rivera Chilán

Egresada de la Carrera de Comercio Exterior
Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil
jriverac@ulvr.edu.ec

COAUTOR:

Msg. Mayra Karina Asanza Valencia

Profesor de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte
masanzav@ulvr.edu.ec

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Andrea Gabriela Piloza Gómez, Joseline Brigitte Rivera Chilán y Mayra Karina Asanza Valencia (2019): “Guía virtual para la importación de “tráfico postal internacional” y “mensajería acelerada o Courier” para empresa Courier”, Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana (septiembre 2019). En línea:

<https://www.eumed.net/rev/oel/2019/09/guia-virtual-courier.html>

RESUMEN

En la presente investigación se prevé elaborar una guía virtual de importación de “tráfico postal internacional” y “mensajería acelerada o Courier” para la mejora de los procedimientos de las empresas Courier y así obtener al cliente informado durante las 24 horas del día, debido a que este portal le reduce el tiempo al momento de hacer una

importación, por eso es recomendable disponer de un manual en donde se muestre los pasos de importación para los clientes nuevos que hay en el mercado.

Las empresas adquiere esta guía virtual para la orientación de los clientes que requieren adquirir los servicios de una empresa Courier, lo cual este instrumento administrativo reflejara tarifa e impuestos, leyes y demás requisitos previos a la importación de mercancías por las diferentes categorías que tiene el régimen de excepción.

La guía que se va a mostrar en la web, va a servir para las personas de que se encuentran en Ecuador como en el exterior, es decir, para sus migrantes ecuatorianos que requieran realizar sus envíos por una agencia Courier y desean saber los parámetros para la correcta importación de sus mercancías a sus familiares en Ecuador.

PALABRAS CLAVES: guía – Courier – mensajería acelerada – importación - comercio exterior – virtual – procedimientos.

ABSTRACTS

In this present investigation, it is planned to prepare a virtual import guide for “international postal traffic” and “accelerated courier or courier” for the improvement of the procedures of Courier companies and thus obtain the client informed 24 hours a day, due to This portal reduces the time at the time of making an import, so it is advisable to have a manual that shows the import steps for new customers in the market.

The companies acquire this virtual guide for the orientation of the clients that need to acquire the services of a Courier company, which this administrative instrument will reflect tariff and taxes, laws and other prerequisites to the importation of merchandise by the different categories that the regime has of exception.

The guide that is going to be shown on the web, will be useful for people who are in Ecuador and abroad, that is, for their Ecuadorian migrants who need to make their shipments by a Courier agency and want to know the parameters for the correct importation of their merchandise to their relatives in Ecuador.

KEY WORDS: guide - Courier - accelerated messaging - import - foreign trade - virtual - procedures.

INTRODUCCIÓN

En Ecuador hay un sin número de agencias Courier que se encargan del servicio de envió de paquetería o encomiendas que se trasladan internacionalmente por vía aérea, la cuales están pasando por varios procesos y cambios, sin embargo cada una se está adaptando

a las modalidades, impuestos o tasas que impone el estado, para así brindarles un mejor servicios a sus clientes al momento que ellos deseen realizar sus envíos por las diferentes categorías que impone el servicio nacional de aduana del Ecuador.

La guía virtual que se mostrara en la web tendrá la información adecuada y comprensible para los usuarios que la revisen a nivel del país ecuatoriano, y para que ellos sepan la información y documentos necesarios para empezar el procedimiento de importación de las categorías que presenta el régimen

OBJETIVOS

Los objetivos de una guía de importación virtual son los siguientes:

- Optimización de recursos
- Mostrar al cliente los impuestos vigente
- Agilidad en procesos
- Rápida y dinámica
- Información necesaria para importar.

SERVICIO COURIER

El servicio courier tiene como objetivo facilitar sus envíos el cual consiste en tener la velocidad, seguridad, especialización y personalización de los servicios valorados en el proceso y ejecución del reparto. Tales como en documentos a un determinado costo, que puede ser distribuido a nivel local e internacional según lo requiera el cliente.

DESARROLLO DE LA GUÍA VIRTUAL:

En el presente proyecto se desarrollo una guia practica de mensajería acelerada o courier para las empresas, la cual sera mediante una paguina web para los usuarios que puedan visualizar desde la comodidad de su hogar, tablet o celular.

Es la guia que esta reflejada mediante una paguina web en la cual podran encontrar las categorias, tarifas, boletines y demas bases legales para poder realizar las importaciones por cada una de ella.

Componentes de la página web:

Inicio



Fuente: (Ec guía de Servicios, 2019)
Elaborado por: (Rivera & Pilozo , 2019)

Categorías:

En esta pestaña de la página web se puede encontrar la información necesaria para importar por las diferentes categorías que presenta el régimen.



Fuente: (Ec guía de Servicios, 2019)
Elaborado por: (Rivera & Pilozo , 2019)

Las categorías para realizar los envíos son 6 que se clasifican de la siguiente manera:

Categoría A – Documentos

Los artículos que envíe por esta categoría son libres de pago de impuestos y no requieren de documentación previa al momento de la importación, entre la documentación que puede enviar son las siguientes:

- ✓ Cartas, periódicos, fotografías, títulos, revistas, libros, tarjetas, chequeras, secogramas, información contenida en medios de audio, de video, magnéticos, electromagnéticos, electrónicos, que no sean sujetos de licencias, pudiendo ser

de naturaleza judicial, comercial, bancaria, etc., que no sean con finalidad comercial y que no sean de prohibida importación. (COPCI, 2010)

Categoría B – 4x4

1. Esta categoría es para los paquetes que pesen hasta **4kilos** y su valor no supere los **USD\$400**, importación que solo pueden realizarlo las **personas naturales**, es decir los artículos traído del exterior por este medio no podrán ser **destinados a la venta**. (SENAE, 2017)
2. Por cada importación el arancel específico es de USD\$42, el consignatario puede ingresar paquetes de hasta 5 importaciones (4x4) o USD\$1200, depende lo que el consignatario desee utilizar primero.
3. El arancel de USD\$42 es solo para el régimen de mensajería acelerada o Courier, tráfico postal no paga el impuesto.
4. Si usted tiene familiares migrantes que consten en el registro consular, usted no pagaría el arancel USD\$42 por los envíos que reciba por el sistema 4x4. Sistema que esta interconectado con la aduana del Ecuador. Los envíos por medio de los migrantes tiene un límite de 12 envíos o 2400 dólares al año, o lo que la persona ocupa primero. (SENAE, 2017)



Fuente: SENAE, 2017

Consulta aquí (<https://www.aduana.gob.ec/consulta-migrantes/>)

Categoría c – 50kg \$2000

Según la (SENAE, 2017) estipula “que en esta categoría se importan artículos que si se paga impuestos como advalorem, IVA y fodiña y también los paquetes deben cumplir con los siguientes para la importación”:

Ilustración 1 impuesto

Hasta 5kg y hasta USD\$2.000 y que aquellos artículos no entren en ninguna otra categoría.

El peso y valor deben ser presentadas en forma simultánea, a excepción de las **muestras sin valor comercial**

En esta categoría no incluye la importación de textiles y calzado

Elaborado por: (Rivera & Piloza , 2019)



Podrán importar teléfono celulares solo **las personas naturales con documento nacional de identidad ecuatoriana.**

Solo se puede importar **1 unidad nueva** por año fiscal.

Fuente: Imagen Google

- ✓ Los respuestos para insutrias o medios de tranportes con carácter urgente, solo se admitiran en esta categoria con un peso **no mayor a 200kg** su valos no debe superar **USD\$2.000** o equivalente en otra modena.
- ✓ Se exceptúa las limitaciones de valor y peso de las mercancías señaladas en el párrafo precedente cuando su número no exceda a 10 unidades, considerándose para estos efectos, como unidad, inclusive los juegos (sets o kits) conforme a las normas de clasificación arancelaria.
- ✓ Documento de control previo debe presentarse solo a los productos que lo requieran para la importación. (SENAE, 2017)

Ejemplo:

Tabla 1 Impuesto para Categoría C

Producto	Ad-Valorem	I.V.A	FODINFA	Impuesto Específicos	Documentos de Control Previo a la importación	Nota
TV 20"	5%	2%	0.5%	USD 39.97 c/u	Requiere la presentación de MIPRO solo si la importación excede las 5 unidades al año fiscal y su valor sea mayor a USD \$3000 por declaración	Resolución 17 COMEX
TV >20" a 32"	5%	2%	0.5%	USD 73. c/u	Requiere la presentación de MIPRO solo si la importación	Resolución 17 COMEX

					excede las 5 unidades al año fiscal y su valor sea mayor a USD \$3000 por declaración	
TV > 33" a 41"	5%	2%	0.5%	USD 140.32 c/u	Requiere la presentación de MIPRO solo si la importación excede las 5 unidades al año fiscal y su valor sea mayor a USD \$3000 por declaración	Resolución 17 COMEX
TV >41" a 50"	5%	2%	0.5%	USD 158.14 c/u	Requiere la presentación de MIPRO solo si la importación excede las 5 unidades al año fiscal y su valor sea mayor a USD \$3000 por declaración	Resolución 17 COMEX
TV >50"	20%	2%	0.5%		Requiere la presentación de MIPRO solo si la importación excede las 5 unidades al año fiscal y su valor sea mayor a USD \$3000 por declaración	Resolución 17 COMEX
Videojuegos	30%	2%	0.5%	35% incremento 25%	No requiere Documento de control	
Juguetes	30%	2%	0.5%		No requiere Documento de Control	
Perfumes	20%	2%	0.5%	300%	Requiere la presentación de Certificado del Ministerio de Salud Pública	
Celulares	15%	2%	0.5%	0%	No requiere Documento de control	Resolución 49 COMEX

Fuente: (SENAE, 2017)

Categoría D - prendas de vestir, textiles confeccionados y calzados.

Según la (SENAE, 2017) para categoría D se pueden importar lo siguiente: "Prendas de vestir, los demás artículos textiles confeccionados y calzado y Los paquetes importados por esta categoría no deben contemplarse en la categoría B, deben obligatoriamente declararse en esta categoría que es específicamente para los artículos antes mencionados"

Esta categoría paga los siguientes impuestos:

**Peso no debe exceder de los 20kg
y no pasar los USD\$2,000**

Elaborado por: (Rivera & Pilozo , 2019)

- ✓ **Advalorem: 10%**
- ✓ **Específico: \$5.5 por cada Kg de ropa, en el caso de calzado \$6,00 por cada par de zapato.**
- ✓ **IVA: 12%**
- ✓ **Fodinfra: 0.5% (SENAE, 2017)**

IMPORTANTE DE SABER: En tu primera importación de ropa y calzados de hasta \$500 en el año fiscal, no necesitarás documentos de control previo, siempre que sean importadas únicamente por personas naturales y sin finalidad comercial. Desde la segunda importación en esta categoría dentro del año fiscal, si requieren documentos de control previo tales como licencias **INEN MIPRO**, etiquetado R13. (SENAE, 2017)

Categoría E – medicinas

En esta categoría entran los paquetes sin fines comerciales que solo contengan medicinas, equipos ortopédicos, órganos, tejidos y células; fluidos humanos y otros elementos requeridos para procesos médicos y quirúrgicos de emergencia; equipos y aparatos para personas con discapacidad, **libre del pago de tributos** justificando su necesidad, ya sea a través de la presentación de una **receta médica**. (SENAE, 2017)



**Libre del pago
de tributos**



Sin límite de pesos y valor, y sin documentos de control previo según art. 125 del COPCI.

CATEGORIA F - Libros y Equipos computación

Los libros o similares que vengan por **categoría F** depende su descripción pagaran o no arancel.

Tabla 2 impuesto pos categoría f

Producto	Avalorem	I.V.A	FODINFA	Partida arancelaria
<p>Libros de lectura no pagan arancel.</p> <p>Ilustración 2 Libros</p>  <p>Fuente: Imagen de Google</p>	0%	12 %	0.5%	4901
<p>Libros para colorear, álbumes, libros de estampas, libros de contabilidad, cuadernos, formularios sí pagan arancel.</p> 	30%	12%	0.5%	4820

FUENTE:(SENAE, 2017)

Prohibida importación: impresos comerciales, catálogos comerciales y similares son de prohibida importación según la Ley de Comunicación

- **Equipos de computación y sus partes:** De acuerdo al cambio en el arancel al 10% en la partida 8471 según consta en la Resolución 51 ya no **aplica Categoría F** para estas mercancías, mismas que se deben **clasificar en las categorías B o C** según los parámetros indicados en estas categorías. (SENAE, 2017)

CONCLUSIÓN

Durante la investigación realizada del presente proyecto se ha obtenido como objetivo final la elaboración de una guía de mensajería acelerada o courier, en la cual se puede observar información proporcionada para las empresas y sus usuarios exclusivos (importadores) y así facilitar el proceso por medio de una página web, es decir, se pudo determinar lo que le hacía falta a los nuevos clientes al momento de requerir información del cómo realizar sus importaciones por medio del régimen especial. Siendo este el objetivo general de la investigación.

Bibliografía

- SENAE. (ABRIL de 2017). Recuperado el 15 de 8 de 2019, de <https://www.aduana.gob.ec/envios-courier-o-postal/>
- SENAE. (ABRIL de 2017). Obtenido de <https://www.aduana.gob.ec/envios-courier-o-postal/>
- Ec *guia de Servicios*. (07 de 2019). Obtenido de <https://ecguiadeserviciost.wixsite.com/expresitoec>
- COPCI. (29 de diciembre de 2010). *CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES*. Obtenido de https://www.aduana.gob.ec/wp-content/uploads/2018/08/CODIGO_ORGANICO_DE_LA_PRODUCCION__COMERCIO_E_INVER_974.pdf
- Rivera , J., & Pilozo , A. (2019). *Patente nº 1*. Ecuador.
- SENAE. (ABRIL de 2017). *SENAE*. Recuperado el 12 de 9 de 2019, de <https://www.aduana.gob.ec/envios-courier-o-postal/>